

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202305000490

Fecha: 10/08/2023

Tipo: RESOLUCION



Por la cual se otorga un Encargo en un empleo de carrera administrativa
que se encuentra en vacancia definitiva

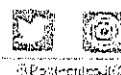
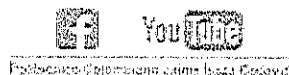
EL RECTOR,

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1085 de 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 05, actualmente adscrito a la Coordinación de Adquisiciones – Sede Medellín, se encuentra vacante en forma definitiva por la renuncia regularmente aceptada del Señor Nicolás Leandro Rudas Muñoz.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio en dicha Coordinación, este cargo en la sede de Medellín es necesario proveerlo, para el cumplimiento de los requerimientos de los procesos relacionados con la contratación institucional y los procedimientos y planes de dicha unidad administrativa.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 25 de 2023, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, luego de realizada prueba de verificación de aptitudes y habilidades, la persona que cumple con el derecho preferencial al Encargo en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 05, es la funcionaria JULIANA ARCILA ÁLVAREZ.
4. Que la funcionaria JULIANA ARCILA ÁLVAREZ, es titular con derechos de Carrera Administrativa en empleo de Auxiliar Administrativo Grado 03, y actualmente ocupa mediante nombramiento en Encargo, el empleo de Auxiliar Administrativo Grado 04, adscrito a la Dirección Financiera.

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha de su posesión, a la funcionaria que se relaciona a continuación, en vacante definitiva de Carrera Administrativa, perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
Juliana Arcila Álvarez	1.039.446.322	Auxiliar Administrativo	407	4	05	Coordinación de Adquisiciones – Sede Medellín

PARÁGRAFO: Al momento de la posesión en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 05, se le termina el Encargo en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, actualmente adscrito en la Dirección Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La funcionaria JULIANA ARCILA ÁLVAREZ deberá manifestar si acepta ocupar la plaza en Encargo que se requiere proveer en la Coordinación de Adquisiciones – Sede Medellín. De no aceptar, se otorgará el Encargo a quien le sigue producto del estudio de verificación.

ARTÍCULO CUARTO: La situación administrativa aquí contemplada está prevista hasta el regreso del titular o antes según Resolución Rectoral, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.



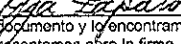
POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos M. Cardona Ríos		Agosto 9 de 2023
Revisó	María Dioni Mediana Muñoz		Agosto 9 de 2023
Aprobó	Oiga Ruth Zapata Zapata		Agosto 9/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid



Politécnico

